

CERTIFICADO DE REGULARIZACION

(Permiso y Recepción definitiva)

VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140 M2, DE HASTA 2.000 UF ACOGIDAS AL TITULO I DE LA LEY № 20.898.

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

✓ URBANO	RURAL
----------	-------



NUMERO DE PERMISO
132
FECHA
28/03/2017
ROL S.I.I
7200-9
AMPLIACIÓN

VI	IST	OS:	

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2 de la Ley Nº 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permisos y Recepción definitiva) de viviendas existentes, suscrita por propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente Nº 2205 de fecha 28/02/201
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo I articulo 2º de la Ley Nº 20.898.

RESUELVO:

1 Otorgar CERTIFICADO DE REGULARIZACION (PERMISO Y RECEPCION DEFINITIVA)								
a la edificación ubicada en calle /avenida /camino COSME CHURRUCA					SME CHURRUCA			
Nº	395	Lote N ^o	7	Manzana Sector MIRADOR I				
URBANO		Zona		_	HE3			
de conformidad con los planes y entracedentes timbrados por cata D.O.M. que forman porte de la presente Cartificada, de								

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, de regularización.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CONCHA RIQUELME MARIA ANGELICA	
MOLINA CISTERNAS DAVID ELIGIO	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
MARTINEZ MARTINEZ ALEJANDRA PAZ	

3.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

<u> </u>				_	
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	220,00	D.F.L. Nº2	SI		
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD		SUPERFICIE M2	VALOR
PISO 1	HABITACIONAL	NAL E4			1.526.639
TOTALES		•		17,30	1.526.639
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA				124,50	

4.- PAGO DE DERECHOS:

4 I AGO DE DEREGIOG.				
PRESUPUESTO DE LA OBRA	1.526.639			
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	22.900			
DESCUENTO		(-)		
TOTAL A PAGAR		•	·	22.900
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	5562225	FECHA	28/03/2017

NOTAS :

	······································
1	Se procede a otorgar certificado y permiso de recepción simultánea, en virtud de la Ley 20.898, que no precisa efectuar visita de constatación.
2	Este Permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.
3	Arquitecta, Alejandra Martinez Martinez, declara que edificación cumple con normativa de habitabilidad, estabilidad, seguridad e instalaciones interiores, según Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

JAG / JCY / Ihcc

JUAN AND REOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES